



SESION EXTRAORDINARIA Nº 05

En Padre Las Casas, a veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 09:28 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (Comisión de Administración y Finanzas)

- 1) Del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Intereses Bancarios, M\$20.000.-
- 2) Del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, M\$38.500.-

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO “SERVICIO MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”. (Comisión de Desarrollo Rural)

3. CONSULTA DELEGADO METRENCO.

DESARROLLO:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (Comisión de Administración y Finanzas)

- 1) Del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Intereses Bancarios, M\$20.000.-
- 2) Del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, M\$38.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios

Desde la Dirección de Administración y Finanzas, se recibe requerimiento a fin incorporar al presupuesto el costo de contratar un Estudio Financiero y Proyección de Mejoras de Ingresos del Municipio, en lo relativo, a obtener Mayores Beneficios en los Servicios Bancarios e Incrementar los Intereses sobre los saldos de fondos disponibles en las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión.

Se adjunta:

- Memorándum Nº 034, de fecha 29.03.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria año 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
06 03	INTERESES	M\$20.000.-
	TOTAL INGRESOS	M\$20.000.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$20.000.-
	TOTAL GASTOS	M\$20.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío

Se requiere asignar presupuesto para Proyecto Diseño de Arquitectura y Especialidades "Complejo Deportivo Chomío", Padre Las Casas", por un monto de \$38.500.000, cuyos recursos corresponden a Aporte Municipal.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0333	Mun – Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío	04	M\$38.500.-
			TOTAL M\$38.500.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$38.500.-
	TOTAL	M\$38.500.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 01	ESTUDIOS BÁSICOS	M\$38.500.-
31 01 002	CONSULTORÍAS – CÓDIGO MUNICIPAL 0333 - Mun – Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío	M\$38.500.-
	TOTAL	M\$38.500.-

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejel Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe N°1 – Comisión de Administración y Finanzas N°10

Fecha: 20 de Abril de 2017

Tema: "Incorpora a Presupuesto Intereses Bancarios"

N° de Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°14 del 11 de abril de 2017.

Constitución de la comisión:

De acuerdo a lo acordado, siendo las 11:58 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.
- Concejal don Alex Henríquez Araneda.
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez.
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez.
- Concejal don Jaime Catriel Quidequeo.
- Además se cuenta con la participación del Director de Finanzas, Sr. Rigoberto Valderrama y la Profesional de SECPLA, Sra. Yeny Fonseca.

Desarrollo:

Siendo las 11:58 horas, el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal don Raúl Henríquez Burgos, da inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes y mencionando la materia a tratar. Posterior a esto, solicita al Director de Finanzas, Sr. Rigoberto Valderrama, que por favor aclare en que consiste y que es lo que se pretende hacer con esta modificación presupuestaria. Don Rigoberto Valderrama toma la palabra y responde que la modificación presupuestaria que se está solicitando, se requiere para crear la cuenta de gastos en el presupuesto, luego de eso vendría un proceso de licitación para la contratación de una consultora, la que asistiría al municipio en el proceso de licitación de las cuentas corrientes. Indica además, que la asesoría consistirá en una primera etapa, en realizar un análisis de los servicios que requiere el municipio por parte del Banco que se adjudique las cuentas corrientes, sumado a un análisis financiero de las cuentas ya existentes del Municipio. Posterior a eso, la Consultora contratada asistiría al municipio en todo el proceso licitatorio de las cuentas corrientes, asesorándola en las consultas que realizarán los oferentes, así como las dudas que surjan desde el mismo municipio en cuanto a las ofertas de quienes participen del proceso.

El Concejal Sr Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión, hace mención que el Contrato que se realice con la Consultora por esta licitación, solo será visto y llevado a votación del concejo si es que el monto es superior a 500 UTM. Además solicita se aclare si la comisión que se genere por los intereses obtenidos de los Bancos, es aparte de los M\$20.000 de esta modificación, a lo que el Director de Finanzas aclara que ese valor está indicado sólo para la creación de la cuenta en el presupuesto, ya que para realizar la licitación, se debe contar con una pre obligación presupuestaria, debiendo existir recursos para poder llevar a cabo el proceso de Licitación del servicio.

Los Concejales Sr Pedro Vergara, Sr Juan Nahuelpi y Sr Jaime Catriel, preguntan al Director de Finanzas Sr Rigoberto Valderrama, sobre cuál será el porcentaje de interés que se le pagará a la empresa que se adjudique el servicio por los intereses obtenidos en el futuro contrato con los servicios bancarios, a lo que responde que eso sólo se sabrá una vez que se lleve a cabo la licitación y se conozcan los oferentes. Se consulta además, si en las Bases Técnicas aparece este dato, a lo que responde que no.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión, indica que hay una serie de consultas más que no aparecen en el informe, pero decían relación con la necesidad por un lado de que las cuentas se liciten y de los recursos que se requieren para poder contratar esta Consultora que asesore al Municipio en este proceso de licitar las cuentas corrientes.

Conclusiones

La Comisión constituida para esta materia, acuerda por mayoría de sus integrantes, rechazar la Modificación Presupuestaria "Incorpora a Presupuesto Intereses Bancarios" por la suma de M\$20.000. Se deja presente que votan en contra el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, y los señores Concejales Juan Nahuelpi Ramírez y Pedro Vergara Manríquez; y a favor los señores Concejales Alex Henríquez Araneda y Jaime Catriel Quidequeo. Sin perjuicio de ello, se solicita a la Administración acompañar los siguientes antecedentes:

- a) Informe ejecutivo sobre las dos reuniones sostenidas, a través de Ley del Lobby con las Empresas Consultoras, porque se dijo que el Municipio se reunió con empresas que ven este tema de licitación de cuentas corrientes.
- b) Copia de las Bases Técnicas que fueron redactadas para la Licitación del Servicio de Asesoría Financiera que se pretende financiar con estos M\$20.000.-..."

El señor Alcalde, somete a votación el Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, por un monto de M\$20.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, por un monto de M\$20.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe N°2 – Comisión de Administración y Finanzas N°10

Fecha: 20 de Abril de 2017.

Tema: "Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío"

Nº Sesión en que se presenta la materia pasa a comisión: Sesión N°13 del 04 de abril de 2017.

Constitución de la comisión:

De acuerdo a lo acordado, siendo las 12:35 horas se constituye la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- Concejal don Alex Henríquez Araneda.*
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez.*
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez.*
- Concejal don Jaime Catriel Quidiqueo.*
- Además se cuenta con la participación del Profesional de SECPLA, Sr Rodrigo Massa.*

Desarrollo:

Siendo las 12:35 horas, el presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, da la bienvenida al Sr. Rodrigo Massa, Arquitecto de la SECPLA, y se solicita que informe cuál es la situación actual en la cual se encuentra este proyecto.

Don Rodrigo Massa, comienza relatando que durante los últimos tres años se han realizado varias gestiones, para conseguir el financiamiento para este proyecto, pasando desde un apoyo total por parte del ex Intendente Francisco Huenchumilla, quien no tuvo problema en comprometer recursos para la ejecución del proyecto; hasta la negativa rotunda en febrero del presente año por parte del actual Intendente don Miguel Hernández, quien definitivamente indicó que no existen recursos para el diseño, ni para la ejecución de este Complejo Deportivo. Por otra parte, en una reunión sostenida en Santiago también se solicitó apoyo al IND (Instituto Nacional de Deportes), pero se excusaron en ayudar en este proceso de diseño, puesto que tienen una cartera de proyectos año a año, que les impide realizar este proceso, por lo menos hasta 2 años más. Luego de esta negativa, el municipio tuvo la intención de poder desarrollar este diseño, a través de la SECPLA, pero si bien se cuenta con el apoyo de algunos profesionales, siempre se carece de los que son más fuertes en el desarrollo de estos Proyectos de Ingeniería, y que son expertos en el tema de alcantarillado y agua potable. Explica además, que la idea de financiar este diseño a través de fondos municipales, obedece además a una estrategia administrativa del municipio, ya que se pretende conseguir que la empresa que oferte en la licitación, además de la especialidad y el diseño, oferte también un RS, o sea, que el proyecto esté recomendado técnicamente, ya que se sabe que para este año no se destinarán más recursos para proyectos de infraestructura, pero si se puede dejar ingresado un proyecto que pueda ser vinculante al año 2018 o 2019, con financiamiento para ejecutar.

Los Concejales asistentes efectúan consultas que son respondidas por el Profesional de la SECPLA, en cuanto a los aspectos técnicos del proyecto y las fuentes de financiamiento para su ejecución posterior.

Conclusión

La comisión constituida para esta materia, acuerda por mayoría de sus integrantes, rechazar la Modificación Presupuestaria: "Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío", por la suma de M\$38.000. Se deja presente que votan en contra los señores Concejales Alex Henríquez A., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R. y Pedro Vergara M.; y a favor de la modificación el Sr. Presidente, Concejal Raúl Henríquez Burgos..."

El señor Alcalde, somete a votación el Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$38.500.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$38.500.

El señor Alcalde, señala que hay que someter a votación las Modificaciones Presupuestarias.

La señora Secretario Municipal, respecto de la Modificación Presupuestaria – Intereses Bancarios, consulta si se someterá a votación en sala, porque de acuerdo al informe de comisión expuesto, se requieren antecedentes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que en la comisión se rechazó esa materia y cree que no corresponde solicitar mayores antecedentes, puesto que los argumentos expuestos en comisión fueron contundentes. Considera que se debe respetar el trabajo y lo acordado en comisión.

El señor Alcalde, señala que el procedimiento es así, se realiza la comisión respecto de una materia y posteriormente ésta se tiene que votar en sala. Consulta al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas si la materia se votará en sala o continúa en comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que la voluntad de la comisión fue que se rechazara esta Modificación Presupuestaria. También se conversó que ese acuerdo se respetara en el pleno, para efecto de validar el trabajo de comisión. Comparte un poco lo indicado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, puesto que se destina tiempo para trabajar estos temas y entiende que la voluntad de la mayoría fue rechazar esa materia, sin perjuicio que la Administración la pueda volver a presentar más adelante, con nuevos antecedentes que no aparecían al momento de trabajar este tema, puesto que no quedó claro lo que pretende realizar el Municipio en esta materia. Agrega que los Concejales comparten que hay que licitar las cuentas corrientes, hay que lograr que los Bancos paguen intereses por estos saldos, pero no queda claro cuál es la labor que va a realizar esta consultora y qué monto le va a pagar el Municipio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere al trabajo de comisión e indica que la información requerida a través del Informe de Comisión de la Modificación Presupuestaria – Intereses Bancarios, es independiente al rechazo de la materia, porque es importante que los Concejales manejen esa información. Agrega que el trabajo de comisión es

para analizar en detalle una materia específica, por tanto considera que los Concejales que no estén presente en una determinada reunión de comisión, deben respetar el acuerdo de las comisiones por el trabajo que se realiza en ellas.

El señor Alcalde, reitera que independiente de la reunión de comisión, igualmente hay que votar la materia involucrada.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también se refiere a la Modificación Presupuestaria – Intereses Bancarios, indicando que los recursos involucrados también pertenecen al área de Educación y Salud, por lo cual mientras estén en esas cuentas, se debiera tratar de sacar algún interés. Agrega que se mencionó en reunión de comisión que se podría tener un interés sobre esos recursos de alrededor de M\$200.000, que son recursos que hoy el Municipio no los tiene y de alguna u otra forma irían en beneficio de los vecinos. Menciona que su postura es que estas cuentas corrientes se liciten, para generar estos recursos, pero no estaba cuál iba a ser la distribución de éstos una vez ingresado, por lo que eso debe quedar claro, qué porcentaje iba a ser distribuido a las distintas áreas del Municipio, como tampoco el porcentaje que se iba a pagar a la empresa que ganara la licitación. Hace hincapié que se debe contar con esa información, independiente de su deseo que estas cuentas corrientes se liciten, para captar esos recursos.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, por un monto de M\$20.000.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que mantiene su postura indicada en la reunión de comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, igualmente indica que mantiene su postura indicada en la reunión de comisión, puesto que considera que se generarán nuevos ingresos y cualquier monto que sea, va a ser utilidad para el Municipio, lo que sí considera que se debe evaluar las Bases, para que no quede en el aire que hay una situación extraña y se den las garantías constitucionales de seriedad y transparencia de esta licitación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no pudo participar en la reunión de comisión por motivos personales, concuerda con lo manifestado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, le interesa que lleguen más recursos a la comuna, para poder sostener y dar respuesta a las necesidades que los vecinos tienen. También está de acuerdo en la aprobación de esta materia y trabajarlo, para interiorizarse más en este tema.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, por un monto de M\$20.000.- *(Rechazan esta Modificación Presupuestaria los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que su voluntad personal es que las cuentas corrientes tienen que licitarse e indica que la Contraloría observó que el Municipio tenga un Convenio con el Banco Estado, percibiendo estos ingresos que son bastante cuestionados y que lo que corresponde es licitar las cuentas corrientes, para que todos los Bancos tengan la posibilidad de competir en igualdad de condiciones, ofertando intereses para que el Municipio perciba. Reitera que está de acuerdo con la licitación, como también

considera importante que el Municipio reciba estos intereses, porque son ingresos nuevos que no tiene considerado, lo cual va en beneficio de los vecinos. Hace hincapié que no está de acuerdo en cómo se llega a esa figura, no está de acuerdo por los antecedentes entregados, de contratar una Consultora que haga ese proceso sin saber cuánto va a cobrar, porque no está de acuerdo en que una parte de esos intereses que lleguen al Municipio se los lleve una Consultora particular, porque le parece que destinar recursos para esos efectos, primero es de alguna forma dejar de cumplir con algunas necesidades que pueda tener el Municipio, que bien pueden ser solucionadas con estos recursos que se pretende entregar a la Consultora. Agrega que hay otros temas pendientes, como por ejemplo en materia de APR (*APR Coyahue*) que hoy están sin funcionar por falta de recursos para contratar estudios técnicos respecto del tema. Vuelve a reitera que está de acuerdo en la licitación, pero no se contaban con los antecedentes necesarios para tomar una decisión respecto de esta Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$38.500.

ACUERDO: Se **rechaza** por los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$38.500.- (*Votan a favor de esta Modificación Presupuestaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde*)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a las votaciones anteriores y para que no quede la sensación de que hay una voltereta, respecto a lo tratado en comisión, y con el objeto de que no haya esta dualidad de resultado de lo que se trató en la comisión versus lo que se trata en el Pleno, cree que se debiera analizar el Reglamento en sala, a objeto de dar a futuro la garantía constitucional de vinculación al Informe de Comisión, para que no quede esa sensación que no existieron las garantías de resultado.

(Siendo las 09:56 horas, se ausenta de la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO “SERVICIO MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”. (Comisión de Desarrollo Rural)

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe Comisión Rural N°05/2017

Con fecha 20 de abril de 2017, siendo las 13:15 horas, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural en el marco de las atribuciones que les otorga el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre la siguiente materia:

- *Solicitud autorización contrato "Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas".*

A la presente comisión asisten los concejales Sr. Raúl Henríquez B., Juan Nahuelpi R., Jaime Catriel Q., Pedro Vergara M., y quien preside esta Comisión, el Concejal Sr. Alex Henríquez A.

Consideraciones Generales:

- Se solicita por parte del Presidente de esta Comisión, Concejal Sr. Alex Henríquez, en Sesión de Concejo Ordinario N°13 del día martes 04 de Abril de 2017, se solicita a la Administración Municipal emita un informe acabado con los detalles de la ejecución del Programa Caminos año 2016.
- El miércoles 05 de abril de 2017, se reitera a través de mail dirigido al Administrador Municipal, Sr. Sergio Nuñez, la solicitud del informe antes mencionado, debido a la importancia de tratar prontamente la materia en Comisión de Desarrollo Rural.
- El viernes 07 de abril de 2017, en correo electrónico dirigido al Sr. Administrador Municipal y remitido por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Concejal Sr. Alex Henríquez, se vuelve a reiterar la solicitud del informe.
- En sesión de Concejo N°14, de fecha 11 de abril de 2017, se recibe Memorándum N°397 del Administrador Municipal, que contiene Informe sobre Programa Caminos año 2016 - 2017.
- En Sesión Ordinaria N°14 del 11 de abril de 2017, se solicita a los Encargados del Programa Caminos 2016, una exposición con los resultados obtenidos en la ejecución del período, la que quedó fijada para el día martes 18 de abril de 2017.
- En Sesión Ordinaria N°15 del martes 18 de abril de 2017, se realiza la exposición del Programa Mantenimiento de Caminos por el Profesional a cargo, Sr. Claudio Quilaqueo, y en esa misma sesión se acuerda realizar la comisión sobre la materia, el día jueves 20 de abril por los señores concejales.

Desarrollo:

Los Concejales presentes en esta comisión cuentan con la siguiente documentación:

1. Copia "Contrato Servicio Mejoramiento y Reparación de caminos Rurales en la Comuna de Padre las casas 2017", por M\$265.000.
2. Memorándum N°397/2017 de Administrador Municipal, que contiene "Informe Programa Caminos año 2016".

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Concejal Sr. Alex Henríquez, procede a dar inicio a la sesión comenzando a dar lectura a parte del informe recibido.

Durante el desarrollo de la sesión, los Concejales presentes analizan de manera acabada los antecedentes recibidos por esta comisión, realizando varias observaciones sobre la información contenida.

Conclusión final:

Los señores Concejales asistentes a esta Comisión de Desarrollo Rural legalmente constituida con el quórum calificado, con cinco miembros presentes, concluyen lo siguiente:

- 1) Solicitar a Secretaría Municipal emita un informe sobre todas las solicitudes o requerimientos de reparación y mejoramiento de caminos que fueron realizadas al Concejo Municipal durante el año 2016, ya sea, a través de cartas enviadas por usuarios o comunidades, o bien, las que fueron hechas por los Concejales durante el desarrollo de Puntos Varios.
- 2) Solicitar a la Administración Municipal un informe completo que contenga todas las solicitudes de reparación y mejoramiento de caminos que fueron efectivamente realizadas por el Programa durante el año 2016, con los datos completos de los solicitantes que fueron beneficiados; tales como: ID carta solicitud, Sector, Localidad, Comunidad, metros lineales del trabajo realizado y observaciones en caso que existiesen.
- 3) La materia tratada en esta Comisión, será presentada al pleno en la próxima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, fijada para el viernes 28 de abril de 2017, a las 10:30 A.M., previa constitución de la Comisión de Desarrollo Rural..."

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe de

Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contrato “Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en la exposición del Programa de Caminos realizada al Concejo Municipal, contenía una solicitud del Concejo Municipal, pero de acuerdo a informe entregado por Secretaría Municipal, el año 2016 se realizó ocho solicitudes, las cuales no fueron consideradas por el Programa de Caminos. Agrega que en el año 2017 hay siete requerimientos respecto de esta materia. Cree que el Informe entregado al Concejo Municipal sobre la ejecución del Programa Caminos, adolece de información necesaria para votar y considera que falta a la verdad, manifestando su preocupación por esa situación.

(Siendo las 10:01 horas, se reincorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta cómo garantizar que las solicitudes realizadas por los Concejales el año 2016, sean consideradas el año 2017 en la ejecución del Programa Caminos. También consulta cómo destrabar las malas prácticas de los Encargados de Caminos, al no considerar las solicitudes que ha presentado cualquier Concejal, porque si se analiza la información entregada por el Programa, hay requerimientos que se ejecutan muy rápido, pero hay personas en el sector rural que han fallecido porque hay problemas en los caminos, lo que no ha permitido el acceso oportuno de la ambulancia. Reitera su inquietud de cómo garantizar que sea considerada la solicitud de un Concejal que ha trabajado con una comunidad equis y presente el requerimiento sobre esta materia en el Concejo Municipal. Agrega que si abordar los requerimientos de este tipo pasa por reestructurar o cambiar el personal del Programa Caminos, para eliminar estas malas prácticas, es decisión de la Administración, pero solicita analizar cómo conducir bien este programa.

El señor Alcalde, señala que el Programa Caminos es fundamental en el servicio que presta el Municipio, y los requerimientos son ingresados a través de cartas, al igual que las solicitudes de estanques o ayudas sociales. En el caso de solicitudes de reparación de caminos, se solicita al Presidente de la Comunidad Indígena envíe la carta. Agrega que en la comuna de Padre Las Casas hay alrededor de 1.200 caminos vecinales y el contrato en cuestión considera 71 kilómetros, lo que equivale a menos del 10%, a lo que suma las reparaciones que se realizan por medio del Programa de Desarrollo Indígena del MOP, además de lo que aborda el Programa de Caminos de la Municipalidad, que son alrededor de 40 kilómetros más, y con ello se llega a casi 140 kilómetros, haciendo el alcance que el año hubo un record de 160 kilómetros. Indica que para cumplir con los requerimientos, se abordan varios criterios, como por ejemplo, ingresar la carta y de acuerdo a ese ingreso es el orden de la reparación o los casos en que hay personas con problemas de salud y necesitan la reparación urgente para que la ambulancia tenga acceso, etc. También menciona que las solicitudes de los Concejales, cuando ha sido mediante carta o audiencias con él, se han tratado de solucionar e igualmente señala que la mejor forma de atender estas solicitudes, es por el orden en que fueron realizadas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en este programa, queda a criterio del funcionario atender las solicitudes de reparación de caminos

El señor Alcalde, señala que un ejemplo de criterio para abordar un requerimiento es por ejemplo la emergencia, el cual podría considerar el funcionario, pero en general funciona por el orden en que ingresan estas solicitudes, no depende el funcionario de caminos o el personal que maneje la retroexcavadora o motoniveladora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el tema de caminos es muy complejo, puesto que cuando los vecinos hacen llegar la carta al Concejal, tienen la esperanza que a través del Concejal se pueda avanzar más rápido en la solución. Añade que en esta materia los recursos son escasos y las necesidades muchas. Solicita que las soluciones en esta materia sean ecuanímes, justas, porque se han realizado solicitudes del año 2016 y esos caminos no han sido reparados y la esperanza que tenían los vecinos respecto de su solicitud, se traduce en desencanto, partiendo por el Concejal que representa el requerimiento, por no tener resultados de su gestión. Sugiere buscar la forma para que el trabajo en esta materia sea transparente y los dirigentes tengan la claridad que en un cierto tiempo se va a atender su solicitud. Está en desacuerdo respecto de lo indicado por el señor Alcalde, en relación a que los requerimientos son atendidos por orden de llegada, puesto que hay solicitudes muy atrasadas y otras ingresadas recientemente que ya han sido atendidas, situación que hay que analizar con la Encargada de Caminos, buscar una solución y transparentar, a través del Concejo, de cómo es el mecanismo de procedimiento que tenga la Administración.

Respecto de lo indicado en la conclusión del informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, señala que se está dando libertad a los Concejales para que voten a conciencia. También menciona que hay que respetar los acuerdos de la comisión, agregando que hoy no se respetó ese compromiso en la votación del punto anterior, por lo cual indica que personalmente queda en libertad de acción de acudir a las reuniones de comisiones, por la falta de compromiso y respeto que hoy existió en el Cuerpo Colegiado, de no respetar las decisiones.

El señor Alcalde, señala que el trabajo de caminos es tan transparente como el trabajo de la clínica móvil y no hay inconvenientes en presentar mensualmente el lugar a intervenir, además de agregar en aquel informe las urgencias, indicando el motivo por el cual se realizaron. Agrega que los recursos para caminos siempre son escasos e indica que ha sostenido muchas reuniones con el Seremi de Obras Públicas, con los Consejeros Regionales, con el nuevo Intendente y con los anteriores, en donde siempre la propuesta es que los recursos del PDI sean administrados por el Municipio, puesto que los costos al realizar este trabajo desde el Municipio son extremadamente menores en comparación a los costos del MOP.

Respecto de la cuestionada votación en el punto anterior, el señor Alcalde indica que los Concejales que votaron, mantuvieron en sala su votación realizada en la reunión de comisión, a excepción de la Concejala Sra. Evelyn Mora, quien no estuvo presente en las reuniones de comisión, pero ha pasado en otras ocasiones que la votación cambia cuando la materia es votada en sala.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también considera que la materia de reparación de caminos rurales es compleja, más aún cuando el Municipio no cuenta con una motoniveladora, puesto que muchos caminos que se han reparado necesitan solamente ser perfilados, para que queden en condiciones de ser transitados, pero lamentablemente hasta el día de hoy no se puede hacer, porque no se cuenta con la maquinaria necesaria para ello. Agrega que tampoco hay información del estado en que se encuentra el proyecto de adquisición de un plus de maquinarias presentado al Gobierno Regional, y mientras no se cuenten con las maquinarias necesarias para realizar el trabajo, siempre existirán estos problemas en los caminos vecinales de la comuna.

Respecto al trabajo que se pretende realizar la empresa que se ganó la licitación, el Concejal Sr. Jaime Catriel señala que se alegra por los vecinos, pero la ejecución de este programa debe ser completo por todos los sectores, porque se ha enterado que los caminos no fueron terminados y tiene la esperanza de acudir en comisión a esos lugares. Añade que esas situaciones fueron informadas en la reunión de comisión, pero no quedó reflejado en el informe. Lamenta esta situación por los vecinos afectados, porque van a tener que esperar quizás cuántos años más para que se vuelva a trabajar en sus sectores, por lo que solicita al Municipio y a los Encargados que el trabajo de camino sea terminado en un 100%.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita a la comisión haber trabajado esta materia, en conjunto con la Administración Municipal y agradece la invitación realizada a los vecinos, para que se interioricen respecto de la materia de caminos y a su vez, aclara algunos temas y está muy molesta porque los funcionarios del Dpto. de Caminos comentaron a los dirigentes que los Concejales estaban deteniendo el contrato con la empresa, en consecuencia que faltaba información para pronunciarse. Agrega que esta materia se presentó al Concejo el 04 de abril, pasó a comisión y fue trabajada en reunión de comisión por los señores Concejales, a la cual no pudo asistir. Considera esta situación muy grave, porque es interpelada en las redes sociales, apareció también en Emergencias Araucanía que acudan los vecinos a hacer reclamos, y esa situación no corresponde, porque el Concejo Municipal debe trabajar las materias y no es llegar y aprobar cualquier contrato. Entiende que ha habido demora, pero recuerda que en el primer Concejo del mes de abril, fue ella quien solicitó que se aceleraran los procesos respecto de la licitación de reparación de caminos, por lo cual considera que no es el método para que la Administración o funcionarios evadan su responsabilidad, endosándolo a los Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no le gusta la manipulación que han realizado los funcionarios de caminos, de convocar a los dirigentes manipulando la información y se pregunta por qué no convocaron a las personas que llevan años solicitando arreglo de caminos y no les han solucionado su problema. Agrega que por qué tienen que ser "amigo del amigo" para presionar y el Concejo Municipal autorice este contrato, para que ellos mantengan sus trabajos y resulta que la gente rural ha estado postergada por años. También indica que le llama la atención que en esta materia se falte a la verdad, porque no se puede entregar un informe, el cual está firmado por el Administrador Municipal, en donde existen cuatro solicitudes del Concejo Municipal, versus la información oficial que son ocho, entonces se faltó a la verdad y considera que quién omitió la información, fue la Sra. Patricia Neira (*Encargada del Programa de Caminos*), porque ella es la que elabora los informes. Agrega que el arreglo de los caminos, queda a criterio de la funcionaria, por lo cual cree que hay que reestructurar el programa y sacar al actual personal y contratar a gente nueva, que tenga una mejor experticia y que garantice la reparación de los caminos rurales en forma oportuna, de manera transparente, de acuerdo a la oportunidad y antigüedad. También indica que de acuerdo al sistema hay solicitudes antiguas que están pendientes, las cuales fueron archivadas por la Sra. Patricia Neira, sin previa evaluación en terreno. Hace hincapié que hay que buscar una solución a esta materia, cómo concretar atender estos requerimientos de reparación de caminos y señala que quizás hay que ser amigo de la Sra. Patricia Neira, traer frutas, hortalizas o cosas similares, para hacer amistad y que arreglen los caminos. Considera que hay que dar garantías profesionales, respecto de la ejecución del Programa Caminos, para que se ejecute un buen trabajo, no desconoce que todo el trabajo está malo, porque los resultados son positivos, de acuerdo a la ejecución del presupuesto, del resultado del arreglo de caminos, pero hay que ver cómo se mejora este proceso y no existan lista de espera tan largas.

El señor Alcalde, aclara que las solicitudes sobre reparación de caminos, no se archivan, ni se pierden, sino que quedan a la espera, de acuerdo a una planificación, pero por ejemplo este año se tenía contemplado comenzar con la maquinaria en el mes de enero, porque el Municipio se ganó un proyecto del Gobierno Regional a fines del mes noviembre del año pasado, pero por el proceso administrativo de la Intendencia, llega en diciembre los recursos y por problemas de tiempo no se alcanza a realizar la compra y hay que devolver. Agrega que el proceso de compra de maquinarias, está terminando la próxima semana y considera que ha sido toda una pérdida de tiempo, porque son muchos trámites y se perdieron de realizar varios kilómetros de reparación de caminos.

En relación a la planificación de reparación de caminos, el señor Alcalde indica que hay solicitudes del 2014 en adelante y están esperando su turno, ya que es una demanda muy alta manifestada en cada reunión que asiste en el sector rural, pero la verdad es imposible arreglar todos los caminos en forma simultánea. Aclara que el orden es de acuerdo al ingreso de la carta, existiendo situaciones como por ejemplo, si se está trabajando en un sector y hay una solicitud de una comunidad aledaña, se intenta realizar y a lo mejor ello algunas personas no lo entiendan, pero ese requerimiento se aborda por un tema de logística. Agrega que la empresa de este contrato de \$265.000.000, realizará 71 kilómetros, los cuales ya están planificados con el Depto. de Caminos desde el mes de enero, con el atraso de la adquisición de las maquinarias, pero hoy se está haciendo un esfuerzo y se arrendó una motoniveladora, con la cual se están salvando situaciones porque la situación es compleja. Considera a la Encargada de Caminos, Sra. Patricia Neira, una muy buena profesional, con una paciencia única, porque va a todos los lugares de donde realizan las solicitudes, pero pasa por un tema de falta de recursos y si el Municipio no tuviera un Depto. de Caminos, se estaría como hace muchos años, en los cuales se arreglaba 12 kilómetros al año. Hace hincapié que esta materia se está tratando de solucionar y se necesitan más recursos, por lo cual hay que insistir en la gestión y conseguirlos, para solucionar este problema que es de gran necesidad para la gente, el cual escapa del Municipio e invita al Concejal Sr. Alex Henríquez como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural a trabajar juntos, para mejorar el tema de caminos, en conseguir recursos, más allá de buscar culpables, porque es un tema de falta de recursos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el tema de caminos es complejo, pero no por eso y se refiere a la Concejala Sra. Evelyn Mora, se va a tomar como bandera de lucha de campaña, por lo que solicita transparencia en estos temas, puesto que se avecinan campañas de Senadores y Diputados, el cual va a ser un punto neurálgico de cómo se van a obtener los votos, por lo que retira su solicitud de transparencia en la solución de las necesidades de los vecinos, se tenga una lista de priorización, teniendo la certeza que es la gente que más lo necesita y no ir en desmedro de los vecinos por prestaciones política, para obtener votos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, anticipa su voto favorable a esa autorización de contrato, agradece a los vecinos que vinieron de diferentes sectores de la comuna. Añade que el tema de caminos es una necesidad enorme en la comuna, la cual aflora en cada reunión. Reitera que está de acuerdo en aprobar el contrato, puesto que le parece bienvenido todo lo que se refiera a avanzar en esta materia e indica que este tema se ha realizado muchos esfuerzos, porque los recursos siempre son escasos y este año viene un pool de maquinarias nuevas para avanzar en caminos, se contrata a esta empresa también para aumentar la cobertura, los propios funcionarios municipales también trabajan en caminos, valora este trabajo y no está de acuerdo en que las discusiones se personalicen, le parece que

lo que corresponde es abordar esta materia con altura de mira y ver la forma de avanzar. Sin perjuicio de lo señalado, a modo de información solicita al señor Alcalde que una vez que se tenga claro la planificación del trabajo que se va a realizar con este contrato, se informe al Concejo Municipal cuál va a ser la planificación en particular, porque solamente se tiene un listado de los sectores que se van a intervenir, pero no se sabe en particular la planificación en cuanto a días, lugares, etc.

También el Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de esta materia indica que lo que sí hay que trabajar, es en tratar de establecer criterios de selección de estas solicitudes y que los vecinos sepan desde antes que sus requerimientos van a ser priorizados, de acuerdo a ciertos criterios objetivos, porque la sensación de los vecinos es que su solicitud fue presentada hace dos o tres años, no teniendo respuesta y ellos no saben cuál es la razón por la que no han sido atendidos. Hace hincapié que la información es muy importante para evitar juicios que sean infundados, respecto de por qué este camino si y el otro no. Reitera que está de acuerdo con esta autorización del contrato y ojalá se comience a trabajar lo antes posible en caminos.

El señor Alcalde, indica que la planificación del trabajo de reparación de caminos será presentada antes que se comience a trabajar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, considera que la discusión que se ha generado en torno a esta materia es sana en cierta medida, nunca fue el ánimo de ningún Concejal o de la comisión de no aprobar el contrato, sino que esta materia se debió tratar en una comisión, para analizar esta materia. Insiste que queda pendiente de aclarar qué pasó con la omisión de las solicitudes de reparación de caminos realizadas por el Concejo Municipal, estará a la espera de esta respuesta como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural e indica que también se puede pedir a la Contraloría una auditoría al Programa de Caminos y aunque no es una función privativa del Municipio estar haciendo caminos, sino que compartida, es necesaria para los vecinos, está de acuerdo en que hoy hay que aprobar este contrato, pero hay que erradicar algunas malas prácticas y reitera que estará a la espera de la respuesta de por qué se omitieron las solicitudes del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, señala que averiguará qué paso con las solicitudes del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°09/2017: "Contratación Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre las Casas", con el oferente Empresa Constructora Poo Limitada, Rut: 76.565.099-2, por un monto total de \$265.000.000, impuestos incluidos.

(Siendo las 10:40 horas, se retira de la Sesión Extraordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

3. CONSULTA DELEGADO METRENCO.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que en cumplimiento de la tramitación del nombramiento del futuro Delegado de la Localidad de Metrenco y además habiendo sido solicitado especialmente por la Comisión de Administración y Finanzas, mediante reunión en terreno en la Localidad de Metrenco, se efectúa consulta al Concejo Municipal de acuerdo a lo señalado en el Artículo 64 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de la designación del Sr. Rodrigo Millanao Cheuquepán como Delegado Municipal de la Localidad de Metrenco.

El señor Presidente del Concejo, aclara que es una materia que no requiere acuerdo del Concejo, solamente de consulta.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe que señale las atribuciones, deberes y funciones que tendrá el Delegado de Metrenco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del Currículum del Sr. Rodrigo Millanao e indica que está de acuerdo en que haya una Delegación en Metrenco, pero no cuenta con la información, respecto de cuáles serán las facultades que tendrá el Delegado, por lo cual considera que esta materia se debe tomar con seriedad y esperar un poco, porque le parece extraño la figura de contratación, teniendo claro la solicitud de la comisión, pero no está clara la función específica del funcionario, por lo cual sugiere analizar este punto en otro momento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que basta de menoscabar a los dirigentes sociales que quieren llevar el beneficio a su localidad y dentro de su territorio. Indica que la exposición de los funcionarios que se realizó en la reunión de comisión en Metrenco, fue seria y responsable e incluso los Concejales presentes en aquella reunión votaron para dar el apoyo a los funcionarios y se sugirió dividir el presupuesto asignado en dos periodos, de manera de evaluar el desempeño y efectividad del trabajo realizado. Está de acuerdo con esta materia, puesto que estos dirigentes que conforman la Delegación de Metrenco, vienen trabajando hace años, solamente que ahora con esta inyección de recursos van a poder realizar de manera más fácil su trabajo, en beneficio de un sector que está postergado hace años.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Sr. Pedro Vergara. Cree que la importancia que se le dé esta investidura de Delegado Municipal, es justamente para que no suceda lo que ha ocurrido en el Sector de San Ramón y la solución de los requerimientos de la gente del sector sea más expedito.

El señor Presidente del Concejo, teniendo presente que es una materia de consulta y que el Concejo Municipal ya tomó conocimiento, agrega que como Concejal le desea éxito en su labor al Delegado en Metrenco y espera que en conjunto con esta investidura, exigencia impuesta por la Comisión de Administración y Finanzas, se le otorguen efectivamente las facultades para que pueda cumplir labores en Metrenco. También solicita se haga llegar la información, respecto de las facultades que tendrá el Delegado de Metrenco, para que efectivamente cumpla su rol.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que los ítems de gastos del presupuesto expuesto en la reunión de comisión para la Delegación de Metrengo, sean cumplidos a cabalidad.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:51 horas.

LGC/vcg

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05 (abril 28 de 2017)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 44. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, por un monto de M\$20.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 45. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$38.500.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 46. Se aprueba por los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, por un monto de M\$20.000.- *(Rechazan esta Modificación Presupuestaria los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)*

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 47. Se rechaza por los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$38.500.- *(Votan a favor de esta Modificación Presupuestaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde)*

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 48. Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contrato “Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 49. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°09/2017: "Contratación Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre las Casas", con el oferente Empresa Constructora Poo Limitada, Rut: 76.565.099-2, por un monto total de \$265.000.000, impuestos incluidos.